



MENDOZA, 22 JUN 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 12907/15 en la que el alumno Mauro Santiago COITA CIVIT, solicita la acreditación de "*Materias Optativas*" de la carrera de Diseño Industrial.

CONSIDERANDO:

Que el alumno COITA CIVIT cursó y aprobó la asignatura "*Inglés Técnico*" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar al alumno Mauro Santiago COITA CIVIT (Registro N° 23.413) la asignatura "*Inglés Técnico*" con una carga horaria de SESENTA (60) horas reloj, en calidad de espacio Electivo de la carrera de Diseño Industrial.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN

471

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO